

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

**1769185C- CONTRATO ADMINISTRATIVO DEL SUMINISTRO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA Y TRAMITACIÓN DE URGENCIA DE CUBOS DOMÉSTICOS DE BIORRESÍDUOS, BOLSAS COMPOSTABLES DE USO DOMÉSTICO, SACOS COMPOSTABLES PARA GRANDES GENERADORES, CONTENEDORES PARA LA VÍA PÚBLICA, SACAS REUTILIZABLES PARA LA RECOGIDA DE RESTOS DE PODA, BIOTRITURADORA Y CUBOS PARA LA RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS DE GRANDES GENERADORES EN EL MUNICIPIO DE PICANYA, FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA EN EL MARCO DEL PLAN NEXT GENERATION UE.**

### Fecha y hora de celebración

14 de mayo de 2024 a las 13:24 h.

### Lugar de celebración

Casa Consistorial. Salón de Plenos.  
Pl. Espanya, 1  
46210 Picanya

### Asistentes

Presidente: El Sr. Alcalde Josep Almenar Navarro;

Vocales:

Jose Vicente Aparisi Aparisi, Interventor del Ayuntamiento;  
Eva Zaragoza Sendra, en sustitución del Tesorero del Ayuntamiento;  
Bárbara López Ramón, Vicesecretaria del Ayuntamiento en sustitución de la Secretaria General

Actua como Secretaria de la Mesa la funcionaria de la Corporación, Mercedes López Moreno.

Asisten también, por conexión zoom, a efectos informativos:

Guillem Gil, concejal del Grupo municipal Compromís.

Asisten también, por conexión zoom:

-Esther Muñoz Gargallo con DNI 18995601Q en representación de la mercantil Formato Verde,SL.

-Seven en representación de la mercantil Alquienvas,SL.

### Orden del día

PRIMERO.- Valoración criterios evaluables automáticamente correspondiente a las proposiciones presentadas por los licitadores en el procedimiento con número de expediente 1769185C para adjudicar el contrato de Suministro de cubos domésticos de



biorresiduos, bolsas compostables de uso doméstico, sacos compostables para grandes generadores, contenedores para la vía pública, sacas reutilizables para la recogida de restos de poda, biotrituradora y cubos para la recogida separada de biorresiduos de grandes generadores en el municipio de Picanya (Valencia).

Los miembros asistentes declaran:

- Que conocen el artículo 24 de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que establece que:  
“El concepto de conflicto de intereses comprenderá al menos cualquier situación en la que los miembros del personal del poder adjudicador, o de un proveedor de servicios de contratación que actúe en nombre del poder adjudicador, que participen en el desarrollo del procedimiento de contratación o puedan influir en el resultado de dicho procedimiento tengan, directa o indirectamente, un interés financiero, económico o personal que pudiera parecer que compromete su imparcialidad e independencia en el contexto del procedimiento de contratación”.
- Que a su leal saber y entender no mantienen ningún conflicto de intereses con los operadores que han presentado oferta para esta contratación.
- Que no existen hechos ni circunstancias, pasadas o presentes, o que pudieran producirse en el futuro previsible, que pudieran poner en entredicho su independencia ante las partes.
- Que si durante la tramitación del procedimiento descubren que dicho conflicto existe o podría surgir, informarán al poder adjudicador sin demora.

Se da cuenta del expediente seguido y que se han presentado los siguientes licitadores:

CIF	LICITADOR	FECHA PRESENTACION	LOTES
B25335332	ALQUIENVAS,SL	19/04/2024 16:00 H	LOTE 1
B62604806	AMTEVO MEDIO AMBIENTE,SL	19/04/2024 11:45 H	LOTE 1
B32280760	FORMATO VERDE,SL	19/04/2024 09:08 H	LOTE 2
B55160071	ID-WASTE,SL	19/04/2024 15:16 H	LOTE 1
B96305743	ROTOTANK,SL	19/04/2024 14:47 H	LOTE 2

Se da cuenta del informe técnico de valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas AUTOMÁTICAS al Área económica del Ayuntamiento, correspondiente al **LOTE 1** que consta publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con CVS J2AAAC7QHRR4YTHNMFUJ y que en resumen dice:

**“LOTE 1:**

**PRECIO**

Para valorar correctamente todas las ofertas en igualdad, se ha tomado los precios unitarios ofrecidos por el número de unidades solicitadas en el pliego técnico, obteniendo de este modo el precio ofertado por cada licitador:

Unidades	Producto	Precios unitarios ofertados		
		ALQUIENVAS	AMTEVO	IDWASTE
4200	Cubo	2,16	2,47	1,97
1881500	Bolsa	0,037	0,04	0,0423
35040	Saco 120	0,3219	0,34	0,3522



70	Saca	17	15,56	7,64
	Total oferta	91.156,88	98.636,80	100.737,34

La oferta con mayor baja respecto del presupuesto de licitación (216.172,55€) es la presentada por ALQUIENVAS, a la que corresponderá 80 puntos, y al resto de licitadores, según la fórmula indicada:

Licitador	PUNTOS PRECIO
ALQUIENVAS	80
AMTEVO	75,21
IDWASTE	73,87

Respecto de la posible baja desproporcionada, de acuerdo con lo previsto en el Apartado K del Cuadro Resumen del pliego, cuando concurren tres licitadores, se considerará en baja desproporcionada la que sea inferior en 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.

En este caso, la media aritmética de las ofertas presentadas es 96.843,67€, por lo que ninguna oferta presenta baja desproporcionada.

#### PLAZO GARANTÍA

Las ofertas presentadas y puntuación obtenida son los indicados a continuación:

	ALQUIENVAS	AMTEVO	IDWASTE
Meses adicionales	42	42	18
PUNTOS	10	10	4

#### MAYOR NÚMERO DE UNIDADES

Las ofertas presentadas se resumen a continuación:

	Unidades adicionales ofrecidas		
	ALQUIENVAS	AMTEVO	IDWASTE
Cubo	1200	600	120
Bolsa	18000	188170	43200
Saco 120	2500	3510	960
Saca	10	30	30

A la oferta que presenta el mayor número de unidades sobre las solicitadas sobre cada producto, se le otorga la mayor puntuación, y al resto de ofertas por cada producto, en proporción al número de unidades ofertadas.

#### Puntos obtenidos

Puntuación máxima		ALQUIENVAS	AMTEVO	IDWASTE
3	Cubo	3	1,50	0,30
3	Bolsa	0,29	3	0,69
2	Saco 120	1,42	2	0,55
2	Saca	0,67	2	2
	TOTAL	5,38	8,50	3,54



Se ofrece a continuación un resumen de la puntuación de las propuestas presentadas respecto de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas por el total de puntos obtenidos en los criterios valorables mediante cifras o porcentajes:

Licitador	PRECIO	GARANTIA	UNIDADES	TOTAL
ALQUIENVAS	80	10	5,38	95,38
AMTEVO	75,21	10	8,50	93,71
IDWASTE	73,87	4	3,54	81,41

Se da cuenta del informe técnico de valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas AUTOMÁTICAS al Área económica del Ayuntamiento, correspondiente al **LOTE 2** que consta publicado en la Plataforma de Contratación del Estado con CVS J2AAAC7QMKVVF4FH2Z4Fy que en resumen dice:

#### **“LOTE 2:**

Solamente puede valorarse la oferta presentada por ROTOTANK, la única admitida que cumple con los requisitos técnicos establecidos en el pliego de condiciones técnicas:

#### **PRECIO**

La oferta presentada por ROTOTANK es de 96.180,00€, por debajo del presupuesto de licitación.

Le corresponde en este apartado la puntuación máxima de 55 puntos.

Respecto de la posible baja desproporcionada, de acuerdo con lo previsto en el Apartado K del Cuadro Resumen del pliego, cuando concurra un solo licitador, se considerará en baja desproporcionada si la oferta es inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.

En este caso, el presupuesto base de licitación (IVA excluido) era de 102.459,50€, por lo que la oferta presentada solamente es inferior en un 6,12% por lo que no tiene la consideración de baja desproporcionada.

#### **PLAZO GARANTÍA**

Se compromete a ampliar la garantía de los cubos de biorresiduos de grandes generadores y los contenedores para la vía pública en ambos casos en 42 meses, por lo que corresponde una puntuación de 10 puntos de media.

#### **POSESIÓN DE CERTIFICADOS AMBIENTALES**

Declara ROTOTANK que está en posesión de los 10 certificados objeto de valoración, por lo que corresponde otorgarle 10 puntos en este apartado.

Así pues, el total de puntos obtenidos por ROTOTANK respecto de los criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas es de 75 puntos.

Puesto que la calificación de la oferta presentada por ROTOTANK era buena respecto de los criterios evaluables mediante juicios de valor, lo que suponía 17,5 puntos, **el total de puntos obtenidos por aplicación de ambos criterios es de 92,5 puntos**”.



Se hace propuesta de adjudicación del LOTE 1 del contrato a ALQUEINVAS,SL, solicitándose se le requiera la documentación de adjudicación en un plazo de 5 días hábiles, al ser un procedimiento de urgencia, comprobándose de oficio el ROLECE y los certificados de estar al corriente con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.

La Presidencia da por terminada la mesa de contratación a les 13:33 horas, extendiendo la presente Acta que firma la Presidencia con todos los asistentes.

El Presidente

Josep Almenar Navarro

VOCALES:

El Interventor

La Vicesecretaria

Jose Vicente Aparisi Aparisi

Bárbara López Ramón

La Administrativa

La Secretaria de la Mesa

Eva Zaragoza Sendra

Mercedes López Moreno



## ACTA MESA CONTRACTACIO 14 MAIG 2024 - SEFYCU 5148503

Podeu accedir a aquest document en format PDF-PAdES i comprovar la seua autenticitat en la Seu Electrònica usant el codi CSV següent:






**URL (adreça en Internet) de la Seu Electrònica:** <https://picanya.sede.dival.es/>

**Codi Segur de Verificació (CSV):** J2AA ADEM C9NE UJAA EJ42

En aquesta adreça podeu obtenir més informació tècnica sobre el procés de firma, així com descarregar les firmes i els segells en format XAdES corresponents.

## Resum de firmes i/o segells electrònics d'aquest document

Empremta del document per a la persona firmant	Text de la firma	Dades addicionals de la firma
	El Responsable de Contractació BARBARA LOPEZ RAMON	Signatura electrònica avançada - ACCV - 24/5/2024 9:56 BARBARA LOPEZ RAMON
	El Interventor de Ajuntament de Picanya Jose Vicente Aparisi Aparisi	Signatura electrònica avançada - ACCV - 24/5/2024 13:23 JOSE VICENTE APARISI APARISI
	Eva Zaragoza Sendra ADMINISTRATIVA	Signatura electrònica avançada - ACCV - 24/5/2024 13:28 EVA ZARAGOZA SENDRA
	Mercedes Lopez Moreno	Signatura electrònica avançada - ACCV - 24/5/2024 14:21 MERCEDES LOPEZ MORENO
	El Alcalde de Ajuntament de Picanya Josep Almenar Navarro	Signatura electrònica avançada - ACCV - 24/5/2024 14:51 JOSEP ALMENAR NAVARRO